

TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DOC-DGAF Nº 38/2025

Asunción, 2 de junio de 2025.

Señor:

Abg. Agustín Encina, Director Nacional Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Presente

Me dirijo a usted, a los efectos de comunicar que se ha subsanado la observación realizada por la DNCP y a su vez solicitar la difusión a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el contrato del llamado de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 "SERVICIO DE MUDANZA Y FLETES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA DINAVISA" - ID N° 457.363.-

- En el punto 1; Se ha verificado la observación realizada por la DNCP en fecha 29/05/2025, en el cual se solicita un Dictamen con la justificación por la que no se comunicó el llamado en el Segundo cuatrimestre, según a lo establecido en la Resolución 262/2025.
 Al respecto informamos que el llamado fue remitido en el mes de mayo del 2025 y nos encontramos en el primer mes del segundo cuatrimestre. Si el reparo se refería al primer cuatrimestre le comunicamos que el presente llamado se ha iniciado dentro del primer cuatrimestre y que se ha declarado DESIERTO dentro del primer cuatrimestre. Lo que motivo a realizar un nuevo inicio en el segundo Cuatrimestre.
- En el punto 2; se ha realizado un nuevo Dictamen y justificado la falta de combinación de precios y la utilización de 2 presupuestos y no 3 combinados.
- En el punto 3; ya no se remitirá el reporte de Incidencia y justificación de Contrato Abierto.
- En el punto 4; se ha realizado la modificación de lo solicitado IRACIS/IRE.
- En el punto 5; se ha estipulado el plazo para del indicador de cumplimiento de 24 hora de finalizado el servicio prestado.
- En el punto 6; se ha modificado en el SICP la Plurianualidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Luis Affredo Paredes, Director Interino de la DOC DGAF – DINAVISA